



PROTOCOLO DE OPERACION PARA LA REDUCCION DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN Y CONTAGIO DE SARS-CoV-2 (COVID-19) EN ACTIVIDADES INDUSTRIALES EN EL SECTOR MINERO – MINA (VILLA UFAZ)

SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

No importa cómo te sientas hoy... Levántate, vístete y sal a tu ventana a brillar. El sol no es suficiente para iluminar todo el planeta, ¡también te necesita a ti!

ABRIL 23 DEL 2020



Tabla de Contenido

1.- OBJETIVO	5
2.- ALCANCE	5
3. RESPONSABLES	5
3.1 Titular Minero	5
3.2. Operador Minero	6
3.3. Todo el personal	6
4.- GENERALIDADES	6
4.1 Definiciones	7
4.2.- Marco Conceptual	9
4.3. Normativa y Otros Documentos Externos	9
5. MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGO DE CONTAGIO AL INTERIOR DE LAS EMPRESAS	10
5.1. Medidas Generales	10
5.1.1. Lavado y desinfección periódica de manos.	10
5.1.2. Distanciamiento social	13
5.1.3 Uso de elementos de protección personal	14
5.1.4. Limpieza y desinfección	15
5.2. Vigilancia de la salud de los trabajadores.	15
5.2.1. Identificación de personal susceptible a contagio por Covid-19: 15	
5.2.2. Auto reporte de condiciones de salud:	16
5.2.3. Cerco epidemiológico	16
5.2.4. Monitoreo de temperatura	16
5.3 Organización laboral:	17
5.3.1. Trabajo presencial	18
5.3.2 Trabajo remoto	19
6. PROTOCOLO PARA LOS DESPLAZAMIENTOS	19
6.1. Transporte Público	19
6.2. Transporte Propio	20
6.3. Transporte Empresarial	20



7. PROTOCOLO DE INGRESO A LA MINA VILLA UFAZ	21
7.1. Actividades diarias rutinarias en el trabajo en la mina Villa Ufaz.	22
8. PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR EN EL HOGAR	25
9. PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN PARA EL MANEJO DE LAS PERSONAS CON SÍNTOMAS	26
9.1. Podrán regresar a laborar si cumplen alguno de estos criterios:	26
9.2.- Definición de caso según la OMS:	27
9.2.1- Caso sospechoso:	27
9.2.2- Caso probable:	27
9.2.3- Caso confirmado:	27
9.3.- Definición de contacto:	28
9.4.- Definición de los procedimientos de atención en caso de sospecha de contagio o contacto con personal directo o indirecto bajo sospecha de covid19:	28
9.4.1.- Implementación de Espacio de Aislamiento temporal:	28
9.4.2.- Ruta de notificación:	29
10. MEDIDAS RESTRICTIVAS, DE INFORMACIÓN, ACATAMIENTO DE MEDIDAS NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES	30
10.1. Información sobre lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.	30
10.2 Información obligatoria que los trabajadores deben suministrar a sus empleadores.	31
10.3 Capacitación y sensibilización	31
10.4 Publicidad de este protocolo y las medidas de prevención	31
11. ALERTAS VISUALES:	33
12. CARÁCTER VINCULANTE Y ARMONIZACIÓN CON INSTRUMENTOS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO	34
13.- RESUMEN DE MATERIALES UTILIZADOS PARA LA APLICACIÓN EL PROTOCOLO:	35
14.- LA ADHERENCIA AL PROTOCOLO	35
15.- VIGENCIA DE ESTE PROTOCOLO	35



16.- BIBLIOGRAFÍA	35
ANEXOS	37
Anexo 1	37
INFORMACIÓN Y SÍNTOMAS DEL COVID-19	37
¿CÓMO SE PROPAGA EL COVID-19?	37
SÍNTOMAS	38
¿CÓMO PROTEGERSE?	39
Anexo 2	40
PROCEDIMIENTO LIMPIEZA Y DESINFECCION DE INSTALACIONES	
FISICAS	40
Anexo 3	43
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MUEBLES Y	
ENSERES	43
Anexo 4	45
PROCEDIMIENTO LIMPIEZA Y DESINFECCION DE VEHICULOS, EQUIPOS	
Y/O MAQUINARIA	45
Anexo 5	47
PROCEDIMIENTO LIMPIEZA Y DESINFECCION DE ELEMENTOS DE	
PROTECCION PERSONAL	47
Anexo 6	49
INSTRUCTIVO PARA LA PREPARACION DE DESINFECTANTE	49
Anexo 7	52
DECLARACIÓN ESTADO DE SALUD TRABAJO MINA	52
Anexo 8	53
DECLARACIÓN ESTADO DE SALUD TRABAJO EN CASA	53
Anexo 9	54
TOMA DE TEMPERATURA	54
Anexo 10	55
REGISTRO PERSONAS QUE CONVIVE	55
Anexo 11	56
REGISTRO PERSONAS Y LUGARES VISITADOS	56



1.- OBJETIVO

Implementar en Mina VILLA UFAZ, cuyo titular minero es: GARZON ROMERO G. SAS, identificada con NIT 900349029-7, con título minero título minero 20718, licencia ambiental, resolución No. 1943 de 22 de junio de 2010, expedida por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR. Expediente ambiental No. 34076 de la CAR regional de Facatativá, mina Villa Ufaz, ubicada en kilómetro 4 vía Mosquera - la Mesa Vereda Balsillas, Departamento de Cundinamarca; las medidas de promoción y prevención necesarias para la reducción y mitigación de la exposición y contagio de sus trabajadores y proveedores a SARSCoV-2 (COVID-19).

2.- ALCANCE

Personal interno y externo de la empresa GARZON ROMERO G. SAS, que labore en la Mina Villa Ufaz, y dependientes tanto del titular minero como de los Operadores Mineros: NERY PATRICIA TORRES NOVOA Cédula de ciudadanía 52.550.090 y ROCKSTOR SAS, NIT 901.371.819-4, acorde con los contratos de operación y la normatividad vigente, que deban continuar adelantando actividades operativas, administrativas y técnicas necesarias para la continuidad de la actividad económica, y cohabitando en las áreas comunes. Este protocolo no cubre al Operador MINCIVIL ya que este cuenta con un “*PLAN PARA LA GESTION DEL RIESGO SARS-COV2 COVID 19-12PP8*”.

3. RESPONSABLES

3.1 Titular Minero

- Establecer e Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores, contratistas y demás personas que estén presentes en las instalaciones de trabajo.



- Comunicar a sus trabajadores, contratistas y comunidad, información relacionada con la prevención, propagación y atención del Covid-19.
- Reportar a la EPS y a la ARL los casos sospechosos y confirmados de Covid-19 de sus trabajadores.
- Proveer a sus empleados lo elementos de protección personal para el desarrollo de las actividades.

3.2. Operador Minero

- Implementar y suministrar los recursos para dar cumplimiento con el protocolo de bioseguridad adoptado por el titular minero durante el tiempo que permanezca en el área de trabajo y en el ejercicio de las actividades establecidas dentro del contrato.
- Comunicar a sus trabajadores, contratistas y comunidad información relacionada con la prevención, propagación y atención del Covid-19.
- Capacitar a sus trabajadores en las medidas establecidas en el protocolo de bioseguridad.
- Reportar al titular, EPS y a la ARL los casos sospechosos y confirmados de Covid-19 de sus trabajadores.
- Proveer a sus empleados lo elementos de protección personal para el desarrollo de las actividades.

3.3. Todo el personal

- Adoptar las medidas de cuidado de su salud establecidas en el protocolo.
- Reportar al empleador las alteraciones de salud, especialmente relacionadas con síntomas de enfermedad respiratoria.

4.- GENERALIDADES

En esta mina VILLA UFAZ, se adelantan actividades en las que intervienen los colaboradores de la empresa, de manera sincrónica o asincrónica, por lo cual se hace necesario establecer un protocolo y orientaciones frente a la



prevención y reducción del riesgo de contagio para el SARS-CoV-2 (COVID-19), las cuales se integran en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

Las actividades de promoción y prevención se implementan como parte integral del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo (SST), de tal manera que no sólo protege la salud y vida de los trabajadores, sino que, de manera indirecta, salvaguarde la salud e integridad de los pobladores de las comunidades aledañas a las operaciones mineras.

4.1 Definiciones

- ✓ *Aislamiento*: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree razonablemente que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación del virus COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- ✓ *Afectado*: Personas que están infectadas o contaminadas o que son portadoras de fuentes de infección o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública.
- ✓ *Bioseguridad*: Conjunto de medidas preventivas destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos, logrando la prevención de impactos nocivos, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de trabajadores de la salud, pacientes, visitantes y el medio ambiente.
- ✓ *Caso Confirmado*: Persona con infección por el virus del COVID-19 confirmada mediante pruebas de laboratorio, independientemente de los signos y síntomas clínicos.
- ✓ *Caso Sospechoso*: Teniendo en cuenta la información con la que se cuenta a la fecha, se considera Caso Sospechoso:
 - A. Paciente con infección respiratoria aguda severa (con fiebre, resfriado y que necesita ser hospitalizado) y sin otra etiología que explique completamente las manifestaciones clínicas y que



haya viajado al extranjero, o residido en otro país, en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas.

- B. Paciente con cualquier enfermedad respiratoria aguda y en el que se cumpla al menos una de las siguientes condiciones en los últimos 14 días anteriores al inicio de los síntomas: a) haber estado en contacto con un caso confirmado o probable de infección por el COVID-19, o b) haber trabajado o estado en un centro de atención sanitaria en el que se estuviese tratando a pacientes con infección confirmada o probable por el COVID-19 o pacientes con enfermedades respiratorias agudas.
- ✓ *Contagio*: Transmisión de una enfermedad por contacto con el agente patógeno que la causa.
- ✓ *Control*: Es un mecanismo preventivo y correctivo adoptado por la administración de una dependencia o entidad que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones.
- ✓ *Contacto Cercano*: Es el que se da entre un Caso Sospechoso o confirmado de COVID-19 y otras personas a menos de 2 metros de distancia, durante un periodo de tiempo mayor de 15 minutos o haber tenido el contacto directo con las secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.
- ✓ *Cuarentena*: Consiste en la restricción de las actividades de las personas presuntamente sanas que hayan estado expuestas durante el periodo de transmisibilidad de enfermedades que puedan tener efectos en la salud poblacional. Su duración será por un lapso que no exceda del periodo máximo de incubación de la enfermedad o hasta que se compruebe la desaparición del peligro de diseminación del riesgo observado.
- ✓ *Desinfección*: Proceso químico para erradicar microorganismos.
- ✓ *Enfermedad*: Alteración leve o grave del funcionamiento normal de un organismo o de alguna de sus partes debido a una causa interna o externa.
- ✓ *Pandemia*: Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.
- ✓ *Prevención*: Acción de preparar con antelación lo necesario para un fin, anticiparse a una dificultad, prever un daño, avisar a alguien de algo.



- ✓ *Protección:* Acción de proteger o impedir que una persona o una cosa reciba daño o que llegue hasta ella algo que lo produzca.
- ✓ *Salud Pública:* De conformidad con la Ley 1122 de 2007, la Salud Pública está constituida por un conjunto de políticas que buscan garantizar de manera integrada, la salud de la población por medio de acciones dirigidas tanto de manera individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad.
- ✓ *Seguimiento:* Procedimiento para mantener el contacto con Casos Sospechosos o Confirmados de COVID-19 y sus contactos, revisar la presencia de signos y síntomas e informar sobre las medidas de prevención y cuidado.
- ✓ *Sintomatología:* Conjunto de síntomas que son característicos de una enfermedad determinada o que se presentan en un enfermo.
- ✓ *Tratamiento:* Es el conjunto de medios (higiénicos, farmacológicos, quirúrgicos u otros) cuya finalidad es la curación o el alivio (paliación) de las enfermedades.
- ✓ *Virus:* Microorganismo compuesto de material genético protegido por un envoltorio proteico, que causa diversas enfermedades introduciéndose como parásito en una célula para reproducirse en ella.

4.2.- Marco Conceptual

Circular. Información y síntomas del Covid-19. ([ver anexo 1](#))

4.3. Normativa y Otros Documentos Externos

Ver matriz de identificación de requisitos legales y otros.



5. MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGO DE CONTAGIO AL INTERIOR DE LAS EMPRESAS

5.1. Medidas Generales

Las siguientes medidas generales corresponden a las acciones que las empresas del sector minero ejecutaremos de manera articulada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de reducir el riesgo de exposición de nuestros colaboradores y demás personal involucrado en la operación, en los diferentes escenarios en los que se presenta mayor riesgo de contagio por contacto interpersonal como lo son el transporte, el suministro y dispensación de material, operación y demás actividades en los que se requiera proximidad entre personas y/o trabajadores, las cuales consisten en:

5.1.1. Lavado y desinfección periódica de manos.

- ✓ Puntos para el lavado de manos:
 - Se dispondrá de lugares adecuados en donde se pueda realizar el lavado de manos en áreas comunes y zonas de trabajo tanto por el titular como por cada operador:

Garzón Romero G S.A.S
Nery Torres
Rockstor
 - Las áreas de lavado contarán con suministro permanente de:
 - Agua limpia.
 - Jabón.
 - Toallas desechables de un solo uso.
 - Adicionalmente en todas las áreas donde haya personal (áreas de trabajo y/o áreas comunes) contarán con suministro de gel



antibacterial y/o productos de desinfección para manos (60-95% base alcohol).

✓ Rutina de lavado y desinfección de manos:

Todas las personas tanto en trabajo remoto como aquellas que se encuentre ejecutando actividades dentro de la mina deben realizar el protocolo de lavado de manos:

- Con una periodicidad mínima de tres horas.
- Cuando las manos estén visiblemente sucias.
- Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte).
- Después de: sonarse la nariz, toser o estornudar.
- Después de ir al baño.
- Después de manipular dinero.
- Antes y después de comer.

✓ La técnica y duración recomendada.

El lavado de manos se debe realizar con agua y jabón con una duración de 30 segundos, siguiendo la siguiente técnica, la higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos se encuentren visiblemente limpias:



✓ Seguimiento y monitoreo:

- Se activará una alarma auditiva cada tres horas por parte del personal asignado a la supervisión de actividades, como mecanismo de comunicación que indicará la directriz para el lavado de manos de todo el personal.
- El personal dispondrá de 30 segundos para realizar el lavado de manos, el cual se realizará por turnos y de forma organizada de tal forma que se mantenga el distanciamiento social establecido (2 metros).

✓ Comunicación:

- Cada empleador socializará la técnica de lavado y desinfección de manos en la inducción.



- En los puntos de lavado de manos se dispondrá de instructivos para el lavado y desinfección de manos.

5.1.2. Distanciamiento social

Todos los trabajadores deben permanecer a 2 metros de distancia durante:

- Interacción en tiempos de alimentación y descanso:

En cada frente de trabajo se dispondrá de un área exclusiva para el descanso y toma de alimentos con capacidad máxima para 10 personas garantizando el distanciamiento social.

El horario para la toma de alimentos es de 11:30 a 12:30 pm y de 12:30 pm a 01:30 pm, garantizando dos horarios diferentes para evitar la aglomeración del personal.

- Interacción y permanencia en oficinas:

Las actividades presenciales que se realicen en un recinto cerrado (oficinas y contenedores) los puestos de trabajo estarán a dos metros de distancia, dispondrán de sistema de recirculación de aire naturales o artificiales, no se dispondrá de sistema de calefacción o aire acondicionado.

- Interacción y permanencia en áreas operativas:

Durante el desarrollo de las actividades operativas se debe garantizar el distanciamiento social a 2 metros.

- Reuniones.
 - ✓ Las reuniones administrativas se realizarán a través de plataformas digitales que eviten la aglomeración del personal.
 - ✓ Las reuniones con personal operativo se realizarán en áreas abiertas, garantizando el distanciamiento social.
- Transporte



- ✓ Durante el transporte en vehículos propio se debe Conservar la distancia de seguridad y salud; en bicicleta o moto solo debe ir el conductor, en vehículo solo pueden ir máximo 4 personas.
- ✓ En transporte público se recomienda Conservar la distancia de seguridad y salud de 2 metros.
- ✓ En transporte empresarial solo se podrán desplazar máximo la mitad de la capacidad del transporte del vehículo en cada recorrido, Ubicando una sola persona en cada puesto doble. Distribución en zigzag de pasajeros en un bus. En consecuencia, la cantidad de personas de acuerdo con el número de asientos sería en buses de 42 asientos 20 pasajeros, buses de 38 asientos - 18 pasajeros, microbús de 19 asientos 9 pasajeros.
- ✓ Cuando hay mucha afluencia de vehículos esperando carga estos hacen fila, conductores en sus volquetas sin apearse (bajarse de los vehículos), esperan el cargue, carpado y control de salida de materiales.

5.1.3 Uso de elementos de protección personal.

Para todos los casos, se determina como medida de prevención del Covid-19 el uso de los siguientes elementos de protección personal:

5.1.3.1. Protección respiratoria.

Protección respiratoria específica para el desarrollo de la tarea: la cual está definida dentro de la matriz de elementos de protección personal de acuerdo con el tipo de exposición.

Protección respiratoria tipo tapabocas para el transporte y/o permanencia en áreas de afluencia de personas.

5.1.3.2. Uso de guantes.

Protección específica para el desarrollo de tareas: la cual está definida dentro de la matriz de elementos de protección personal de acuerdo con el tipo de exposición, incluyendo actividades de limpieza, desinfección, manipulación y disposición de residuos.



Los elementos de prevención y protección del Covid-19 deben ser identificados como control en la matriz de identificación de peligros y evaluación del riesgo, e incluidos en la matriz de elementos de protección personal, así mismo aplicaran todos los requerimientos legales en materia de seguridad y salud en el trabajo para su entrega, mantenimiento, uso y disposición.

5.1.4. Limpieza y desinfección

Es necesario adoptar todas las medidas de seguridad necesarias antes, durante y después de ejecutar las actividades conducentes a la limpieza y desinfección de sitios potencialmente contaminados o contaminados con el virus que produce la enfermedad COVID-19.

Este protocolo se basa en el conocimiento actual sobre el virus que produce la enfermedad COVID-19 y la evidencia proveniente de estudios en otros coronavirus.

Para el desarrollo de esta actividad se establecieron los siguientes procedimientos:

- Limpieza y Desinfección de áreas de trabajo: para el desarrollo de la limpieza y desinfección en Instalaciones físicas: Oficinas, Comedor, Baños, lockers ([ver anexo 2](#))
- Procedimiento de Limpieza y desinfección de Equipos/ herramienta. ([ver anexo 3](#))
- Procedimiento de Limpieza y desinfección de vehículos. ([ver anexo 4](#))
- Procedimiento de Limpieza y desinfección de epp ([ver anexo 5](#)).
- Instructivo para la preparación del desinfectante. ([ver anexo 6](#))

5.2. Vigilancia de la salud de los trabajadores.

5.2.1. Identificación de personal susceptible a contagio por Covid-19:



- ✓ *Identificación de las condiciones de salud:* para el inicio de las actividades se debe identificar los factores de riesgo asociados a la susceptibilidad del contagio del personal mediante el análisis de los informes de condiciones de salud.
- ✓ Todo trabajador debe reportar ante su empleador, en medio preferiblemente digital: información de los empleados que viven con personas que estén prestando servicio de salud, adultos mayores de 65 años, o personas con morbilidades preexistentes.

5.2.2. Auto reporte de condiciones de salud:

- ✓ Todo trabajador que labore en la Mina Villa Ufaz, debe reportar ante su empleador, en medio preferiblemente digital: declaración del estado de salud trabajo presencial ([ver anexo 7](#)), de acuerdo con autodiagnóstico.
- ✓ Todo trabajador que labore en trabajo en casa o en modalidad remota, debe reportar ante su empleador, en medio preferiblemente digital: declaración del estado de salud trabajo remoto ([ver anexo 8](#)), de acuerdo con autodiagnóstico.

5.2.3. Cerco epidemiológico

- ✓ Todo trabajador que labore en la Mina Villa Ufaz, debe reportar ante su empleador, en medio preferiblemente digital: registro de personas con las que convive ([ver anexo 10](#)), el cual se debe llenar por una vez y actualizarlo cuando se modifique dicha situación.
- ✓ Todo trabajador que labore en la Mina Villa Ufaz, debe reportar ante su empleador, en medio preferiblemente digital: registro de personas y lugares visitados ([ver anexo 11](#)), el cual se debe llenar por una vez y actualizarlo cuando se modifique dicha situación.

5.2.4. Monitoreo de temperatura



Diariamente se realizará el monitoreo de temperatura a todos los trabajadores en modalidad presencial previo a su ingreso a la mina y a la salida del turno.

El personal que realiza sus actividades de forma remota debe realizar diariamente el monitoreo de temperatura corporal y reportarlo al empleador.

Para el monitoreo de temperatura se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- ✓ El monitoreo de temperatura se registrará en el formato toma de temperatura ([ver anexo 9](#))
- ✓ Se deberá capacitar en el uso de termómetro infrarrojo asignado para el proyecto u oficina a los responsables de la toma.
- ✓ El uso del termómetro infrarrojo se hará siguiendo las instrucciones indicadas por el proveedor en relación con el uso, distancia y mantenimiento.
- ✓ Evitar todo tipo de contacto directo con los trabajadores.
- ✓ En caso de presentarse una temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, esperar 15 minutos y realizar una nueva toma para confirmar.
- ✓ Cuando la temperatura corporal sea igual o mayor a 38°C, se aplicará el protocolo de intervención para el manejo de las personas con síntomas.
- ✓ Se recomienda hacer tomas de temperatura aleatoria a trabajadores por grupos durante el día.
- ✓ El termómetro deberá ser desinfectado por aspersion con la dilución de Hipoclorito o alcohol al 70%.

5.3 Organización laboral:

Con el objetivo de garantizar la continuidad del servicio y así mismo la prevención del contagio del Covid-19, se establecen las siguientes consideraciones:



La jornada laboral será de 07:00 am a 05:00 pm de lunes a viernes / 07:00 am a 12:00 pm sábados y domingos

La carga ocupacional por cada frente de trabajo y su correspondiente operador no debe superar los 10 trabajadores.

El número de vehículos para cargue en cada frente de trabajo no podrá superar 05

5.3.1. Trabajo presencial

En villa Ufaz se identificaron las actividades que requieren ser ejecutadas de forma presencial:

Actividades directas

Actividad	Frecuencia	# personas
Controlador	Diaria	1
Inspector Técnico	Diaria	1
Mantenimiento Ambiental	semanal	3

Actividades subcontratadas

Actividad	Frecuencia	# personas
Extracción	Diaria	2
Transformación	Diaria	2
Cargue	Diaria	1
Transporte	Diaria	90

De forma frecuente tenemos visitas y actividades por parte de la autoridad ambiental de la CAR, ANLA, autoridades municipales (protocolo y demás) y de autoridad minera ANM.

Se debe garantizar que el trabajo presencial no debe ser realizado por persona mayores a 60 años o con morbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgo para COVID 19.



5.3.2 Trabajo remoto

En villa Ufaz se identificaron las actividades que requieren ser ejecutadas de forma remoto:

- 1.- Asesor legal de GARZON ROMERO (1)
- 2.- Ingeniero de minas (1)
- 2.- Sistema Seguridad en el Trabajo de GARZON ROMERO (1)
- 3.- Contratistas de externos: ambiental, jurídico minero (una vez por semana) (6)
- 4.- Contabilidad. Trabajan siempre a distancia, son contratistas.

6. PROTOCOLO PARA LOS DESPLAZAMIENTOS

6.1. Transporte Público

Todo el personal que haga uso del transporte público deberá cumplir con medidas de bioseguridad básicas como:

- ✓ Conservar la distancia de seguridad y salud de 2 metros.
- ✓ Hacer uso de protector respiratorio, monogafas.
- ✓ Procurar en lo posible ubicarse en áreas ventiladas o abra ventanas del vehículo donde se transporta.
- ✓ Seguir las recomendaciones de higiene para estornudar y toser, utilizando pañuelos desechables.
- ✓ Evitar contacto directo: no salude de mano, abrazo o beso.
- ✓ Al llegar al trabajo cumplir el protocolo de ingreso y de prevención de COVID19.
- ✓ Al llegar a casa, no saludar sin antes quitarse la ropa ponerla en una bolsa, llevarla a lavar, bañarse y lavar sus elementos de protección, botas y suela de los zapatos con abundante jabón y agua.



6.2. Transporte Propio

Todo el personal que haga uso de transporte propio (motos, bicicletas o vehículos automotores) deberá cumplir con medidas de bioseguridad básicas como:

- ✓ Conservar la distancia de seguridad y salud; en bicicleta o moto solo debe ir el conductor, en vehículo solo pueden ir máximo 4 personas.
- ✓ Hacer uso de protector respiratorio y monogafas.
- ✓ Seguir las recomendaciones de higiene para estornudar y toser, utilizando pañuelos desechables.
- ✓ Asegurar una buena ventilación del vehículo durante todo el trayecto.
- ✓ Evitar contacto directo: no saludar de mano, abrazo o beso.
- ✓ El conductor deberá desinfectar sillas, perillas, palancas, volante, cinturones de seguridad, al inicio y finalización de cada día (Con solución de 950ml de agua más 50ml de hipoclorito o con mucho jabón y agua). Es importante retirar todos los adornos del vehículo (felpas – gomas, etc.).
- ✓ Al llegar a casa, no saludar sin antes quitarse la ropa y ponerla en una bolsa, llevarla a lavar, bañarse y lavar sus elementos de protección, botas y suela de los zapatos con abundante jabón y agua.

6.3. Transporte Empresarial

- ✓ Controlar la aglomeración de personal en los buses, por lo tanto, solo se podrán desplazar máximo la mitad de la capacidad del transporte del vehículo en cada recorrido.
- ✓ Ubicar una sola persona en cada puesto doble. Distribución en zigzag de pasajeros en un bus. En consecuencia, la cantidad de personas de acuerdo con el número de asientos sería en buses de 42 asientos 20 pasajeros, buses de 38 asientos - 18 pasajeros, microbús de 19 asientos 9 pasajeros.
- ✓ Disponer de adecuado suministro de alcohol o gel (en concentración mayor al 70%) para que los pasajeros que aborden al vehículo se lo apliquen antes de abordar. El conductor debe indicar la manera de



- abordar el vehículo y aplicar el alcohol glicerinado a todos los pasajeros que transporte antes de que suban al vehículo.
- ✓ Hacer uso del protector respiratorio, monogafa.
 - ✓ Al terminar cada recorrido el conductor deberá desinfectar con Hipoclorito + agua o Alcohol al 70% los espaldares de las sillas y la tubería de agarre, para realizar el siguiente recorrido.
 - ✓ Retirar todos los adornos del vehículo (felpas – gomas, etc.).
 - ✓ Asegurar una buena ventilación del vehículo durante todo el trayecto. Evitar el uso del aire acondicionado. Desactivar la recirculación del aire al final del recorrido para permitir recambio.
 - ✓ Evitar contacto directo: no saludar de mano, abrazo o beso.
 - ✓ Implemente el código de etiqueta respiratoria para estornudar y toser, utilizando pañuelos desechables, deséchelo en la caneca roja de pedal.
 - ✓ El cubículo del conductor debe estar aislado de los pasajeros.
 - ✓ Orientar al trabajador para que informe al conductor su estado de salud si presenta síntomas absténgase de subir, informe al jefe inmediato.
 - ✓ Orientar al Conductor sobre si presenta síntomas respiratorios, debe informar al personal encargado, abstenerse de laborar, a pesar de que su estado clínico sea estable, ya que en este momento puede considerarse potencialmente contagiado por COVID 19 hasta no demostrar lo contrario.
 - ✓ Al llegar a casa, no saludar sin antes quitarse la ropa ponerla en una bolsa, llevarla a lavar, bañarse y lavar sus elementos de protección, botas y suela de los zapatos con abundante jabón y agua.

7. PROTOCOLO DE INGRESO A LA MINA VILLA UFAZ

- ✓ Toda persona (trabajador, contratista, visitante, proveedor) para el ingreso debe utilizar protección respiratoria y protección visual.
- ✓ Toda persona (trabajador, contratista, visitante, proveedor) para ingresar deberá haber diligenciado la encuesta de auto-reporte de condiciones de salud y/o realizar la encuesta en papel antes del ingreso y dejarla firmada (si se realiza por escrito se debe cumplir



protocolo de lavado de manos y realizar desinfección antes y después del esfero utilizado).

- ✓ Es deber de toda persona (trabajador, contratista, visitante, proveedor) reportar si presenta algún síntoma antes del ingreso.
- ✓ Se deberá realizar fila cumpliendo el distanciamiento de 1 o 2 metros entre personas para iniciar el ingreso.
- ✓ Toda persona al ingresar deberá permitir que se realice medición de temperatura corporal. Si la temperatura es igual o mayor a 38°C la persona no podrá ingresar a las instalaciones y deberá iniciar su proceso de aislamiento.
- ✓ Posterior a la toma de temperatura realizar el lavado y secado de manos.
- ✓ Durante el ingreso de personal el encargado, estará realizando concientización de síntomas y reporte obligatorio de COVID19.

7.1. Actividades diarias rutinarias en el trabajo en la mina Villa Ufaz.

- ✓ Ingreso gradual de personal a la mina Villa Ufaz.
- ✓ Socialización e implementación de medidas Preventivas y de Intervención frente al COVID19.
- ✓ Implementación rutinaria de Protocolo preventivo de Salud e Higiene.
- ✓ Ingreso de Personal implementación de protocolos de ingreso. (Declaración de Salud, toma de temperatura, uso obligatorio de protector respiratorio y monogafas).
- ✓ Implementación y seguimiento de todos los protocolos de intervención del Covid-19 relacionados en el Numeral 9 del presente.
- ✓ Restricción de acceso de visitantes, mientras se mantengan las medidas de emergencia sanitaria.
- ✓ Realizar el seguimiento y reporte diario de sintomáticos respiratorios.
- ✓ Posterior al inicio de obras o procesos, se mantendrá la medida de restricción a lo estrictamente necesario de viajes autorizados por la Gerencia de cada empresa.
- ✓ Seguimiento y verificación al programa de intervención de Covid-19
- ✓ Aplicación de normas internas del Sistema de Seguridad Social en el trabajo, vigente.
- ✓ Aplicación del protocolo preventivo de salud e higiene.



- ✓ Aplicación del protocolo de ingreso a las instalaciones.
- ✓ Aplicación del protocolo toma de temperatura.
- ✓ Aplicación del protocolo para transporte.
- ✓ Aplicación del protocolo transporte de carga, suministro de insumos y transporte de equipos y maquinaria.
- ✓ Aplicación del protocolo para contratistas y proveedores.
- ✓ Aplicación del protocolo de desinfección de elementos de protección.
- ✓ Aplicación del protocolo personal de vigilancia y atención al público.
- ✓ Aplicación del protocolo de lavado de manos.
- ✓ Aplicación del protocolo para implementar los controles en el lugar de trabajo.
- ✓ Aplicación del protocolo para la manipulación de herramientas de trabajo.
- ✓ Aplicación del protocolo de limpieza y desinfección de áreas para prevención del Covid-19.
- ✓ Aplicación del protocolo de recomendaciones para el trabajador en el hogar
- ✓ Seguimiento a posibles casos
- ✓ Aplicación de los procedimientos de atención en caso de sospecha de contagio o contacto con personal directo o indirecto bajo sospecha de Covid-19.
- ✓ Aplicación de protocolo de aislamiento de trabajadores, en caso de requerirse.
- ✓ Aplicación de protocolo a implementar en el entorno hogar (ingreso y salida)
- ✓ Distanciamiento social: se sugiere mantener una distancia mínima de 1 metro o hasta 2 metros entre las personas, evitando contacto directo (no saludar de beso o de mano y no dar abrazos), en todos los escenarios donde puedan estar varias personas a la vez.
- ✓ Lavado periódico de manos con agua y jabón (al menos una vez cada tres horas, con la técnica adecuada recomendada por el MSPS), y después de sonarse la nariz, toser o estornudar, al entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.
- ✓ Utilizar alcohol glicerinado o gel desinfectante (con alcohol en concentración mayor al 60%) cuando no se disponga fácilmente de



agua y jabón (recuerde cuando las manos se vean visiblemente sucias deberá lavarlas nuevamente con agua y jabón).

- ✓ Uso tapabocas convencional TODO EL TIEMPO de forma permanente, evitando tocarlo en su parte frontal (retíralo de las bandas elásticas que están a los lados de sus orejas) y desechándolo a diario o cuando se moje o ensucie; lavarse las manos cada vez que lo manipula.
- ✓ En caso de presentar síntomas gripales quedarse en casa o en su lugar de alojamiento, mantenerse aislado, utilizar tapabocas e informar inmediatamente a su Supervisor o Jefe Directo.
- ✓ Evitar reuniones presenciales con más de 5 participantes. A partir de la fecha se reemplaza en la medida de lo posible por encuentros virtuales.
- ✓ Mantener las áreas de trabajo despejadas de elementos ajenos a la labor.
- ✓ Evitar el uso compartido de equipos o dispositivos de otros empleados (oficinas, computadores, radios de comunicación, celulares, elementos de escritura) cuando sea posible, así como realizar la limpieza y desinfección permanente de los mismos.
- ✓ Uso de productos de limpieza y desinfección certificados, evitando hacer mezclas artesanales entre productos de diferentes características químicas (mezclas entre detergentes y desinfectantes) seguir las indicaciones de las fichas de seguridad.
- ✓ Desinfectar diariamente los elementos de protección personal de uso rutinario como máscaras con filtros para gases o material particulado, cascos de seguridad, tapa oídos, guantes de trabajo, entre otros.
- ✓ No compartir elementos de protección personal.
- ✓ Aumentar la frecuencia de limpieza y desinfección de las áreas operativas y administrativas tales como CONTAINER.
- ✓ Evitar programar actividades en espacios diferentes a los de la labor habitual.
- ✓ Una vez terminadas las operaciones se debe realizar la desinfección de los elementos personales (casco, protección respiratoria no desechable, protección visual, guantes no desechables y botas) y otros. Se debe retirar la ropa de labor una vez finalizada la jornada laboral y realizar su lavado en casa, para lo cual no se debe guardar en una bolsa y lavar de forma separada.

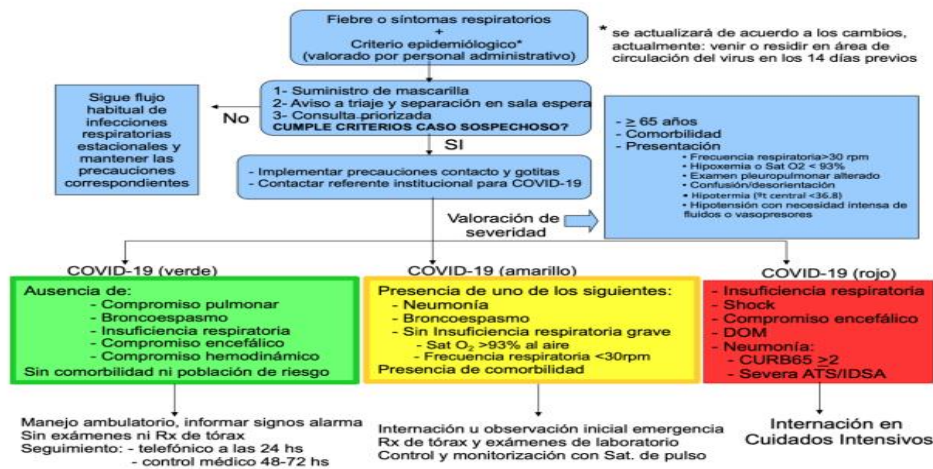


- ✓ Lavado e higiene de manos una vez culminada las actividades de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID – 19.
- ✓ Personal administrativo o no esencial en lo posible, debe trabajar desde su casa. Durante el tiempo de aislamiento en sus casas, procurar llevar un estilo de vida saludable, manteniendo una alimentación sana y realizando rutinas de ejercicios que se puedan adelantar desde el hogar.

8. PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR EN EL HOGAR

- ✓ Asigne un adulto para hacer las compras, asegúrese que use las monogafas y protector respiratorio al salir.
- ✓ Si lleva alguna compra, desinfecte el empaque y colóquela en una superficie limpia.
- ✓ Restrinja las visitas de familiares y amigos, si alguno presenta cuadro respiratorio.
- ✓ Esté atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones de movilidad y acceso a lugares públicos, como centros comerciales, clínicas, hoteles, restaurantes. Visite solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evite conglomeraciones de personas.
- ✓ Cumpla con los protocolos de limpieza desinfección, hogar y transporte propio; si sale en carro particular limpie las manillas de las puertas, el volante o timón con alcohol o pañitos desinfectantes.
- ✓ Cumpla con los protocolos de desinfección y hogar.
- ✓ Tenga disponible los teléfonos de contacto de EPS, Secretaria de Salud Municipal, líneas de emergencia y jefe inmediato.

9. PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN PARA EL MANEJO DE LAS PERSONAS CON SÍNTOMAS



Si los empleados se encuentran enfermos (fiebre o síntomas respiratorios o GI) deben notificar y quedarse en casa.

Trabajadores sanos pero que tienen un familiar enfermo en casa confirmado para COVID-19, la recomendación principal es que lo mantengan fuera del lugar de trabajo hasta que cumpla 14 días desde la aparición de síntomas en la persona infectada.

Con fundamento en lo dispuesto en los dos numerales anteriores, se contarán con elementos para:

- ✓ Rápida identificación y aislamiento de individuos potencialmente afectados, de acuerdo con el cerco epidemiológico.
- ✓ Definir un protocolo de intervención para el manejo de las personas con síntomas, o que hayan sido diagnosticadas con COVID-19, en línea con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección social.

9.1. Podrán regresar a laborar si cumplen alguno de estos criterios:

a) Si no se practicó la prueba diagnóstica de COVID-19, ausencia de fiebre al menos 72 horas continuas sin medicamentos para reducir la fiebre,



mejoría de los síntomas respiratorios como tos y que haya transcurrido al menos 14 días desde el inicio de los síntomas.

b) Recibió como negativo el resultado de la prueba PCR para COVID- 19.

9.2- Definición de caso según la OMS:

9.2.1- Caso sospechoso:

a) Un paciente con enfermedad respiratoria aguda (fiebre y al menos un signo / síntoma de enfermedad respiratoria, por ejemplo, tos, dificultad para respirar), y un historial de viaje o residencia en un lugar que informa la transmisión comunitaria de COVID-19 enfermedad durante los 14 días previos al inicio de los síntomas.

b) Un paciente con alguna enfermedad respiratoria aguda y que haya estado en contacto con un caso COVID-19 confirmado o probable (ver definición de contacto) en los últimos 14 días antes del inicio de los síntomas;

c) Un paciente con enfermedad respiratoria aguda grave (fiebre y al menos un signo / síntoma de enfermedad respiratoria, por ejemplo, tos, dificultad para respirar; y que requiere hospitalización) y en ausencia de un diagnóstico alternativo que explique completamente la presentación clínica.

9.2.2- Caso probable:

a) Un caso sospechoso para quien las pruebas para el virus COVID-19 no son concluyentes. No es concluyente el resultado de la prueba informada por el laboratorio.

b) Un caso sospechoso para quien las pruebas no pudieron realizarse por algún motivo.

9.2.3- Caso confirmado:

a) Una persona con confirmación de laboratorio de infección por COVID-19, independientemente de los signos y síntomas clínicos.



9.3.- Definición de contacto:

Un contacto es una persona que experimentó cualquiera de las siguientes exposiciones durante los 2 días anteriores y los 14 días posteriores al inicio de los síntomas de un caso probable o confirmado:

- a) Contacto cara a cara con un probable o confirmado caso dentro de 1 metro y por más de 15 minutos.
- b) Contacto físico directo con un caso probable o confirmado.
- c) Atención directa para un paciente con enfermedad COVID-19 probable o confirmada sin usar el equipo de protección personal adecuado.

9.4.- Definición de los procedimientos de atención en caso de sospecha de contagio o contacto con personal directo o indirecto bajo sospecha de covid19:

Todos los trabajadores, contratistas y visitantes clasificados como sospechosos deberán seguir las directrices descritas a continuación:

9.4.1.- Implementación de Espacio de Aislamiento temporal:

Cada empresa, deberá definir un espacio cerrado, ventilado para aislar al trabajador que presente síntomas o sea un caso sospechoso mientras se realizan los procesos de reporte, traslado del lugar de trabajo a su lugar de residencia.

Este espacio debe estar señalizado en la entrada, y contar con kit de desinfección a base de alcohol; todos los residuos generados serán tratados como peligrosos- riesgo Biológico.

El espacio debe contar con un baño cercano, un sitio de lavado de manos (agua, jabón, toallas desechables) el cual, en la medida de lo posible, solo pueda ser utilizado por el personal ubicado en aislamiento.

El aislamiento deberá ser consultado en el Protocolo de aislamiento de trabajadores.



9.4.2.- Ruta de notificación:



CoronApp - Colombia

Coronavirus (COVID - 2019) en Colombia



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

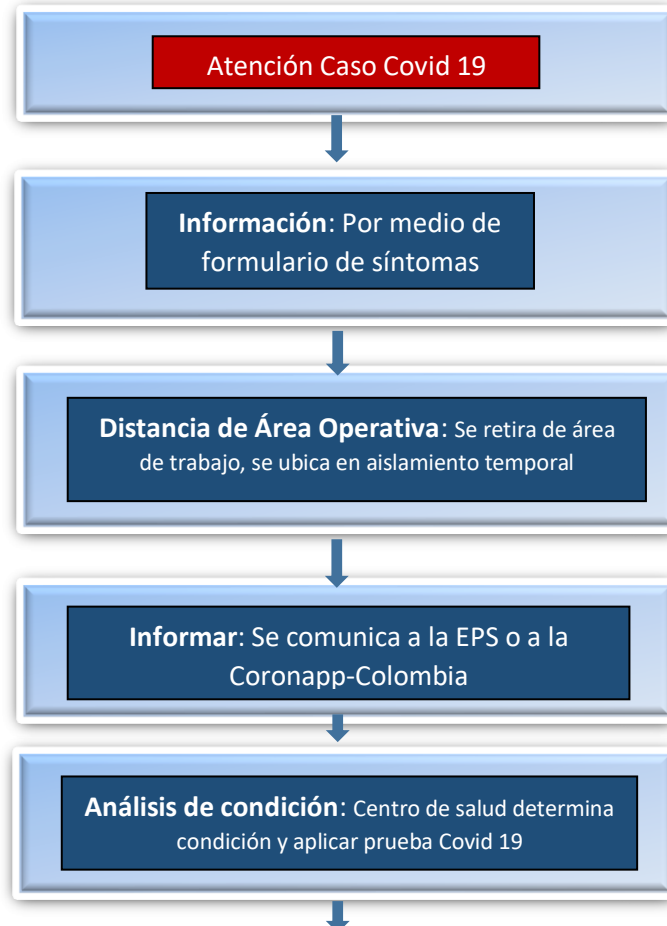


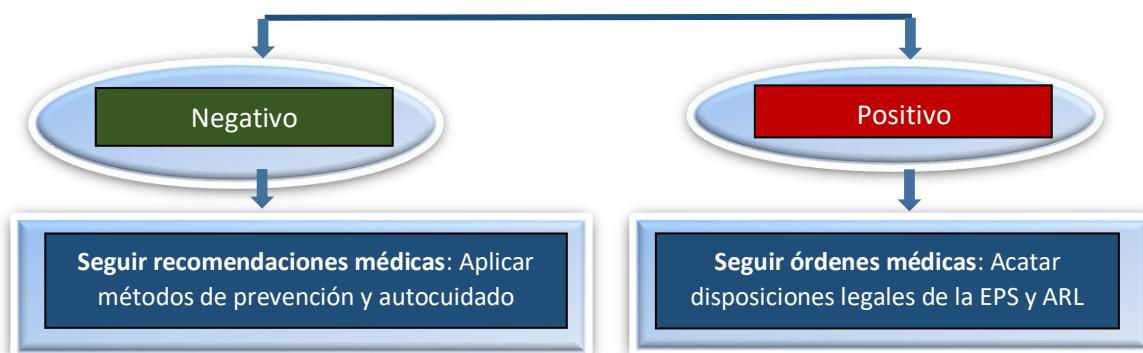
La salud es de todos Minsalud

Descarga la aplicación móvil del Gobierno Nacional de Colombia

La ruta de notificación: es un canal de comunicación efectivo entre el trabajador con síntomas y las autoridades de salud competentes. El responsable de SST de cada empresa identificará el trabajador con sospecha y lo notificará a la respectiva entidad territorial o distrital de salud.

En los flujogramas se encontrará el paso a paso a seguir:





10. MEDIDAS RESTRICTIVAS, DE INFORMACIÓN, ACATAMIENTO DE MEDIDAS NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES

Con el objeto de cumplir cabalmente con las directrices del gobierno nacional y las autoridades departamentales y municipales, las empresas disponen:

10.1. Información sobre lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social

- ✓ Difundir a los trabajadores información sobre las normas y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19 en el departamento, distrito o municipio donde operamos.
- ✓ Implementar políticas con el fin de que los trabajadores comuniquen estas medidas de prevención y protección, a las demás personas fuera de su entorno laboral.
- ✓ Capacitar a los trabajadores en aspectos relacionados con la forma en que se transmite el COVID -19, y las maneras de prevenirlo:
 - Disponer de información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición.
 - Factores de riesgo del hogar y la comunidad
 - Factores de riesgo individuales
 - Signos y síntomas
 - Importancia del reporte de condiciones de salud



- Protocolo de actuación frente a síntomas
- Informar sobre las líneas telefónicas o digitales para que los trabajadores puedan obtener más información o realizar consultas específicas.

10.2 Información obligatoria que los trabajadores deben suministrar a sus empleadores.

- ✓ Todo trabajador debe reportar ante su empleador, en medio preferiblemente digital: Registro de todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: fecha, lugar, nombre de personas o número de personas cuando no sean conocidas. Lo anterior para implementar una encuesta en los lugares de trabajo, que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición del personal al COVID-19 y entregar esta información a las entidades de salud para que tomen las medidas pertinentes.

10.3 Capacitación y sensibilización.

Todos los trabajadores deberán recibir formación en:

- Información general del COVID-19, síntomas y formas de prevenirlo.
- Lavado de manos.
- Procedimiento de limpieza y desinfección.
- Importancia del auto reporte de condiciones de salud.
- Uso de elementos de Protección personal.
- Etiqueta respiratoria.

10.4 Publicidad de este protocolo y las medidas de prevención

- ✓ Se Dispone de un sistema o mecanismo (medios de comunicación internos, mensajes por alto parlantes, protectores de pantallas para computadores, aplicaciones digitales), a través del cual el trabajador antes de iniciar su labor, recuerde el protocolo o las medidas de prevención, así como las medidas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- ✓ Para ello la totalidad de este protocolo se publica en la página web <https://www.garzonromero.com/>.



- ✓ Igualmente se enviará información relacionada por medio de mensajes audiovisuales a través de WhatsApp y las redes sociales.
- ✓ Se comunicará el protocolo de operación a las respectivas autoridades nacionales, departamentales y municipales de los lugares donde se opere.
- ✓ Procurar dar a conocer anticipadamente las mejores prácticas observadas en los países más exitosos en el control de la propagación del virus, así como aquellas medidas propuestas por la OMS y el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.
- ✓ Difundir a los trabajadores información sobre las normas y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional, así como en el departamento, distrito o municipio donde opere.
- ✓ Implementar políticas con el fin de que los trabajadores comuniquen estas medidas de prevención y protección, a las demás personas fuera de su entorno laboral.
- ✓ Capacitar a los trabajadores en aspectos relacionados con la forma en que se transmite el COVID -19, y las maneras de prevenirlo:
 - Disponer de información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición.
 - Factores de riesgo del hogar y la comunidad.
 - Factores de riesgo individuales.
 - Signos y síntomas.
 - Importancia del reporte de condiciones de salud.
 - Protocolo de actuación frente a síntomas.
 - Informar sobre las líneas telefónicas o digitales para que los trabajadores puedan obtener más información o realizar consultas específicas.
- ✓ Se desarrollarán capacitaciones por medios magnéticos tanto por el uso de teléfonos móviles y correos electrónicos en aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el COVID 19 y las maneras de prevenirlo.
- ✓ Disponer de información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición tales como el área de información de la empresa.

- ✓ Se implementarán videoconferencias, chat y afiches para informar medios de contagio y factores de riesgo del hogar y la comunidad, factores de riesgo individuales, signos y síntomas de igual manera se hace énfasis en la importancia del reporte de condiciones de salud de cada trabajador.
- ✓ Se refuerzan las instrucciones dadas en las charlas de seguridad previas al inicio de las actividades laborales, en medios de comunicación internos, mensajes por alto parlantes, protectores de pantallas para computadores, etc.

11. ALERTAS VISUALES:

Las empresas dispondrán carteles en la entrada de las instalaciones con el fin de informar al personal y los visitantes de los cuidados de la salud sobre los síntomas COVID 19 y la práctica de los protocolos de higiene respiratoria a continuación se muestran las imágenes que se publicaran:



Afiche1. Describe las recomendaciones para COVID 19



Afiche 2. Lavado de manos

12. CARÁCTER VINCULANTE Y ARMONIZACIÓN CON INSTRUMENTOS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El presente documento en su integridad hace parte y complementa los instrumentos de seguridad en el trabajo y se deben articular con los protocolos preoperacionales, análisis de trabajo seguro, perfiles epidemiológicos.

Este protocolo general y los sub-protocolos contenidos en este documento, en cuanto a conductas de los dependientes de cada empresa se tipifican dentro del Reglamento Interno de Trabajo y su desobediencia, conlleva a las investigaciones y probables sanciones laborales a que haya lugar.



13.- RESUMEN DE MATERIALES UTILIZADOS PARA LA APLICACIÓN EL PROTOCOLO:

- ✓ Alertas visuales tipo avisos informativos.
- ✓ Pañuelos desechables o servilletas.
- ✓ Gel antibacterial y alcohol glicerinado.
- ✓ Canecas de color rojo (residuos peligrosos) que no requieran contacto con las manos para el desecho de los pañuelos usados.
- ✓ Dispensadores de desinfectantes para manos a base de alcohol, ubicados en centros de trabajo.
- ✓ Información educativa transmitida a través de la página Web de la empresa, correos electrónicos y teléfonos móviles.

14.- LA ADHERENCIA AL PROTOCOLO

Se realizará por parte del área Sistema de gestión Seguridad y Salud en el Trabajo y Gerencia, aplicando listas de chequeo cuyos análisis y resultados se presentará al personal para determinar las acciones de mejoramiento que correspondan de acuerdo con los hallazgos. De igual manera se realizará actualización al Reglamento Interno de Trabajo ya que se realizarán sanciones al personal que no se adhiera al protocolo por ser acciones de prevención y promoción en salud pública del personal de la empresa y comunidad en general.

15.- VIGENCIA DE ESTE PROTOCOLO

El presente protocolo tiene vigencia a partir del viernes veinticuatro (24) de abril de dos mil veinte (2.020) y se mantendrá en el tiempo mientras lo determinen las autoridades nacionales.

16.- BIBLIOGRAFÍA

- ✓ <https://espanol.cdc.gov/enes/flu/professionals/infectioncontrol/resphygiene.htm>. Estas recomendaciones se basan en el documento de los CDC sobre la prevención de la transmisión de agentes infecciosos en las instalaciones de atención médica titulado: Draft Guideline for



Isolation Precautions: Preventing Transmission of Infectious Agents in Healthcare Settings. Recommendations of the Healthcare Infection Control Practices Advisory Committee (HICPAC), CDC.

- ✓ Ley 09 de 1979 “Por la cual se dictan medidas sanitarias” Título III Salud Ocupacional.
- ✓ Reglamento Sanitario Internacional – RSI 2005.
- ✓ Ley Estatutaria 1751 de 2015. Decreto 1072 de 2015 – Decreto único reglamentario del sector trabajo.
- ✓ Decreto 780 de 2016.
- ✓ Circular No. 017 del 24 de febrero de 2020, del Ministerio de Trabajo.
- ✓ Asif04 Circular 0018 del 10 de marzo de 2020 de Minsalud, Mintrabajo, Función Pública. Acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
- ✓ Organización Mundial de la Salud. Orientaciones técnicas sobre el nuevo coronavirus (2019-nCoV). Disponible en: <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/technical-guidance>
- ✓ Documentos técnicos del Ministerio de Salud y Protección Social. Disponible en: <https://d2jsqrio60m94k.cloudfront.net/>

Suscrito en Santafé de Bogotá D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de abril de dos mil veinte (2.020).

CLAUDIA PATRICIA GARZON ORJELA

Representante legal
Garzón Romero G SAS

NERY PATRICIA TORRES NOVOA

c.c. 52.550.090

RAUL EDUARDO CARMONA LADINO

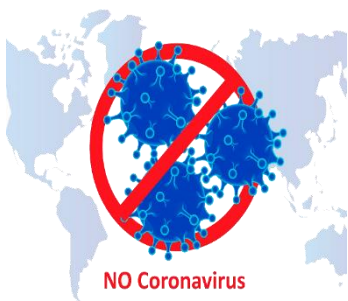
Representante Legal ROCKSTOR SAS

ANEXOS

Anexo 1

INFORMACIÓN Y SÍNTOMAS DEL COVID-19

La infección con SARS-CoV-2, el virus que causa el COVID-19, puede causar afecciones que varían de moderadas a severas y, en algunos casos, pueden ser fatales. Los síntomas típicamente incluyen fiebre, tos y respiración entrecortada. Algunas personas infectadas con el virus han informado experimentar otros síntomas no respiratorios. Otras personas, a quienes se les refiere como casos asintomáticos, no han experimentado síntoma alguno.



De acuerdo al CDC, los síntomas de COVID-19 pueden aparecer en tan poco plazo como 2 días o tanto como 14 días luego de la exposición.

No existe en la actualidad tratamiento específico. El tratamiento es solo de apoyo y depende del estado clínico del paciente y está orientado a aliviar los síntomas.

Por ser una enfermedad de tipo respiratoria, se transmite a través de gotitas provenientes de la tos y los estornudos. Es importante cubrirse con pañuelo desechable (nunca con la mano) la nariz y la boca al estornudar o toser, también con el ángulo interno del codo. De la misma manera, el lavado de manos frecuente es muy importante para evitar el contagio, sobre todo después de haber estado en contacto con una persona enferma.

Es importante recordar que el lavado de manos reduce en 50% los casos de contagio de infección respiratoria aguda incluyendo el COVID-19.

¿CÓMO SE PROPAGA EL COVID-19?

Aunque los primeros casos humanos contagiados por COVID-19 probablemente fueron el resultado de una exposición a algún animal infectado, las personas infectadas pueden propagar el SARS-CoV-2 a otras personas.

Se cree que el virus se propaga principalmente de persona a persona, incluyendo:

- ✓ Entre personas que están en estrecho contacto unas con otras (a menos de aproximadamente 2 metros entre sí).
- ✓ A través de las microgotas respiratorias producidas por una persona infectada al toser o estornudar. Estas microgotas pueden posarse sobre la boca o nariz de personas cercanas o posiblemente son inhaladas hacia los pulmones.
- ✓ Puede ser posible que una persona pueda contraer COVID-19 al tocar una superficie u objeto que tiene SARS-CoV-2 en él y luego tocando su propia boca, nariz o posiblemente sus ojos, pero no se cree que esta sea la manera principal en que el virus se propaga.
- ✓ Se cree que las personas pueden ser más contagiosas cuando sus síntomas están en auge (por ej. fiebre, tos, dolor de garganta, pérdida de olfato, pérdida del gusto, fatiga, vómito, diarrea, dolor muscular generalizado, malestar general, dificultad respiratoria entre otros.). Alguna propagación podría ser posible antes de que las personas mostraran síntomas; hay informes de este tipo de transmisión asintomática con este nuevo coronavirus, pero también se cree que no sería así como se propaga el virus principalmente.

SÍNTOMAS





¿CÓMO PROTEGERSE?


- ✓ Uso de protección visual y protección respiratoria.
- ✓ Desarrollar código de etiqueta respiratoria.
- ✓ Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- ✓ Lavado de manos cada 3 horas
- ✓ Mantener distanciamiento social de 1 a 2 metros

Debido al alto nivel de contagio generado por este virus, es necesario tomar medidas a nivel de las Empresas, que prevengan el contagio entre los colaboradores.

Las medidas a tomar van desde la definición de protocolos de comunicación hasta las sensibilizaciones en medidas preventivas para evitar el contagio.

Anexo 2

PROCEDIMIENTO LIMPIEZA Y DESINFECCION DE INSTALACIONES FISICAS.

	PROCEDIMIENTO LIMPIEZA Y DESINFECCION DE INSTALACIONES FISICAS.	HSE-PR- VERSIÓN: EDICIÓN:
1. Objetivo		
Implementar un plan de limpieza y desinfección que sirva como guía y sea aplicable a todas las instalaciones físicas.		
2. Alcance		
Para todas las instalaciones físicas que hacen parte de la prestación del servicio.		
3. Responsables		
<i>Ejecución:</i> Operaria de Aseo y Cafetería, auxiliar de servicios generales		
<i>Verificación:</i> Coordinador de HSEQ, Supervisor Operativo, Técnico Operativo HSEQ, coordinadora Contrato		
4. Definiciones		
<i>Buenas Prácticas de Manufactura (BPM):</i> son los principios básicos y prácticas generales de higiene en la manipulación, preparación, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para el consumo humano, para lograr su fabricación en condiciones sanitarias adecuadas.		
<i>Limpieza:</i> es el proceso o la operación de eliminación de residuos de alimentos u otras materias extrañas indeseables.		
<i>Desinfección:</i> es el tratamiento físico- químico o biológico aplicado a las superficies limpias en contacto con el alimento, con el fin de destruir los microorganismos que pueden ocasionar riesgos para la salud pública; y reducir substancialmente el número de otros microorganismos indeseables, sin que dicho tratamiento afecte adversamente la calidad e inocuidad del alimento.		
5. Condiciones Generales		
Alistar la solución de detergentes y desinfectantes de acuerdo con el instructivo.		
Implementos a utilizar en el procedimiento deben estar limpios y desinfectados antes de iniciar la operación.		
Las actividades de limpieza y desinfección deben ser generales para todos; es decir aplica para todas las oficinas y áreas en donde se presta el servicio de aseo.		
Verificar que los utensilios de aseo corresponden al área que se está lavando(escobas, recogedores, trapeadores, baldes, cepillos y paños)		
Disponer de todos los elementos de protección personal requeridos para la labor.		

6. Contenido							
Área	Lugar	Etapas	Actividad	Frecuencia	Recursos	Responsable	Registros
Comedor	Paredes	Limpieza	1. Retirar manualmente la mugre visible, si es el caso utilizando escoba y recogedor.	Diaria al finalizar jornada	Escoba, trapeador, Detergente, agua	Operaria	Lista de chequeo diaria
			2. Colocar los residuos en el lugar destinado para éstos.				
	Mesones		3. Aplicar solución jabonosa.	Cada vez que se cambie de actividad			Guía de Preparación de desinfectantes
			4. Estregar con ayuda de cepillo y esponjas.				
	Pisos		5. Enjuagar con suficiente agua potable, eliminando los residuos del detergente	Diaria al finalizar jornada			
			6. Verificar que las áreas estén totalmente limpias, si es necesario repetir desde el punto 3.				
Puertas	Desinfección	1. Aplicar por aspersión la solución desinfectante.	Diaria al finalizar jornada	Agua, Desinfectante	Cronograma de limpieza y desinfección		
Ventanas		2. Dejar secar al ambiente					

Baños	baterías sanitarias	Limpieza	1. Retirar por medio de la escoba y el recogedor la mugre visible y depositar estos residuos y de las papeleras en el lugar destinado para ello.	Diaria al iniciar y finalizar la jornada	Escoba, trapeador, Cepillo, esponja, recogedor, escobillón Detergente, agua		Lista de chequeo diaria
	Paredes		2. Aplicar solución jabonosa. 3. Estregar con ayuda de cepillo, esponjas y escobillón las baterías sanitarias, lavamanos, paredes y pisos. 4. Enjuagar con suficiente agua potable, eliminando los residuos del detergente 5. Verificar que las áreas estén totalmente limpias, si es necesario repetir desde el punto 3.				Guía de Preparación de desinfectantes
	Pisos		1. Preparar solución desinfectante. 2. Aplicar con un paño húmedo sobre las superficies (lavamanos, sanitario, pisos y paredes) 3. Aplicar en el piso la solución desinfectante y esparcir con el trapeador				Cronograma de limpieza y desinfección

Oficinas	Paredes	Limpieza	1. Retirar manualmente la mugre visible, si es el caso utilizando escoba y recogedor.	Semanal	Escoba, trapeador, Detergente, agua		Lista de chequeo diaria
	Techos		2. Colocar los residuos en el lugar destinado para éstos.				Guía de Preparación de desinfectantes
	Pisos		3. Aplicar solución jabonosa.				
	Puertas		4. Estregar con ayuda de cepillo y esponjas. 5. Enjuagar con suficiente agua potable, eliminando los residuos del detergente 6. Verificar que las áreas estén totalmente limpias, si es necesario repetir desde el punto 3.				
	Ventanas	Desinfección	1. Aplicar por aspersión la solución desinfectante. 2. Dejar secar al ambiente	Diaria al finalizar jornada	Agua, desinfectante	Cronograma de limpieza y desinfección	

Área de lockers	Paredes, techos, pisos	Limpieza	<ol style="list-style-type: none"> 1. Retirar manualmente la mugre visible, si es el caso utilizando escoba y recogedor. 2. Colocar los residuos en el lugar destinado para éstos. 3. Aplicar solución jabonosa. 4. Estregar con ayuda de cepillo y esponjas. 5. Enjuagar con suficiente agua potable, eliminando los residuos del detergente 6. Verificar que las áreas estén totalmente limpias. Si es necesario repetir desde el punto 3. 	Semanal	Escoba, trapeador, Detergente, agua	Operaria	Lista de chequeo diaria
		Desinfección	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar por aspersión la solución desinfectante. 2. Dejar secar al ambiente 				Guía de Preparación de desinfectantes

6.1 Requerimientos ambientales

Manejo y disposición adecuada de residuos (Líquidos y sólidos) resultantes de las operaciones.

Reciclar todo el material reutilizable que se genere para documentar e implementar el presente procedimiento, utilizar los recipientes adecuados y debidamente señalizados para esta labor.

Imprimir las copias de este documento que se requieran para uso interno a doble cara.

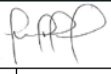

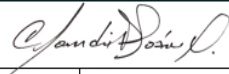
7. Anexos

Guía de Preparación de desinfectantes

8. Formatos asociados


Cronograma de Limpieza y Desinfección

Lista de chequeo inspección de instalaciones y equipos, muebles y enseres, implementos de aseo

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
					
Nombre:	Karol Guzmán	Nombre:	Miguel Angel Salamanca R.	Nombre:	Claudia Patricia Garzón Orjuela
Cargo:	Profesional HSE	Cargo:	Asesor Jurídico	Cargo:	Representante Legal
Fecha:	21-abr-20	Fecha:	21/04/2020	Fecha:	22-abr-20



Anexo 3 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MUEBLES Y ENSERES.

	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MUEBLES Y ENSERES	HSE-PR- VERSIÓN: EDICIÓN:
1. Objetivo		
Implementar un plan de limpieza y desinfección que sirva como guía y sea aplicable a todos los muebles y enseres que hacen parte de la prestación del servicio.		
2. Alcance		
Para todos los muebles y enseres que hacen parte de la prestación del servicio.		
3. Responsables		
<i>Ejecución:</i> Operaria de Aseo y Cafetería, auxiliar de servicios generales		
<i>Verificación:</i> Coordinador de HSEQ, Supervisor Operativo, Técnico Operativo HSEQ, coordinadora Contrato		
4. Definiciones		
<i>Buenas Prácticas de Manufactura (BPM):</i> son los principios básicos y prácticas generales de higiene en la manipulación, preparación, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para el consumo humano, para lograr su fabricación en condiciones sanitarias adecuadas.		
<i>Limpieza:</i> es el proceso o la operación de eliminación de residuos de alimentos u otras materias extrañas indeseables.		
<i>Desinfección:</i> es el tratamiento físico- químico o biológico aplicado a las superficies limpias en contacto con el alimento, con el fin de destruir los microorganismos que pueden ocasionar riesgos para la salud pública; y reducir substancialmente el número de otros microorganismos indeseables, sin que dicho tratamiento afecte adversamente la calidad e inocuidad del alimento.		
5. Condiciones Generales		
Alistar la solución de detergentes y desinfectantes de acuerdo con el instructivo.		
Implementos a utilizar en el procedimiento deben estar limpios y desinfectados antes de iniciar la operación.		
Las actividades de limpieza y desinfección deben ser generales para todos.		
Verificar que los utensilios de aseo corresponden al área que se está lavando(escobas, recogedores, trapeadores, baldes, cepillos y paños)		
Disponer de todos los elementos de protección personal requeridos para la labor.		

6. Contenido						
Área	Etapas	Actividad	Frecuencia	Recursos	Responsable	Registros
Archivadores, bibliotecas, sillas, escritorios, lockers	Limpieza	1. Limpiar el polvo con un trapo húmedo y limpio.	Diaria al finalizar jornada	Paño o lienzo	Operaria	Lista de chequeo diaria
		2. Verificar que el Área quede seco y limpio				
	Desinfección	1. Aplicar la solución desinfectante por aspersión.	Diaria al finalizar jornada	Solución desinfectante		Guía de preparación de desinfectante Cronograma de limpieza y desinfección
		2. Dejar actuar				
		3. Verificar que la superficie quede seca/secar				

Equipos, herramientas y/o enseres	Limpieza	1. Limpiar el polvo con un trapo húmedo y limpio.	Diaria al iniciar y finalizar la jornada	Paño o lienzo		Lista de chequeo diaria
		2. Verificar que el Área quede seco y limpio				
	Desinfección	1. Aplicar la solución desinfectante por aspersión.		Solución desinfectante		Guía de preparación de desinfectante Cronograma de limpieza y desinfección
		2. Dejar actuar				
		3. Verificar que la superficie quede seca /secar				




7. Anexos

Guía de Preparación de desinfectantes

8. Formatos asociados

Cronograma de Limpieza y Desinfección

Lista de chequeo inspección de instalaciones y equipos, muebles y enseres, implementos de aseo

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
					
Nombre:	Karol Guzmán	Nombre:	Miguel Angel Salamanca R.	Nombre:	Claudia Patricia Garzón Orjuela
Cargo:	Profesional HSE	Cargo:	Asesor Jurídico	Cargo:	Representante Legal
Fecha:	21-abr-20	Fecha:	21/04/2020	Fecha:	22-abr-20



Anexo 4

PROCEDIMIENTO LIMPIEZA Y DESINFECCION DE VEHICULOS, EQUIPOS Y/O MAQUINARIA

	PROCEDIMIENTO LIMPIEZA Y DESINFECCION DE VEHICULOS, EQUIPOS Y/O MAQUINARIA	HSE-PR- VERSIÓN: EDICIÓN:
1. Objetivo Implementar un plan de limpieza y desinfección que sirva como guía y sea aplicable a todos los Vehículos, equipos y/o maquinaria.		
2. Alcance Para todos los Vehículos, equipos y/o maquinaria que hacen parte de la prestación del servicio.		
3. Responsables <i>Ejecución:</i> Operaria de Aseo y Cafetería, auxiliar de servicios generales <i>Verificación:</i> Coordinador de HSEQ, Supervisor Operativo, Técnico Operativo HSEQ, coordinadora Contrato		
4. Definiciones <i>Buenas Prácticas de Manufactura (BPM):</i> son los principios básicos y prácticas generales de higiene en la manipulación, preparación, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para el consumo humano, para lograr su fabricación en condiciones sanitarias adecuadas. <i>Limpieza:</i> es el proceso o la operación de eliminación de residuos de alimentos u otras materias extrañas indeseables. <i>Desinfección:</i> es el tratamiento físico- químico o biológico aplicado a las superficies limpias en contacto con el alimento, con el fin de destruir los microorganismos que pueden ocasionar riesgos para la salud pública; y reducir substancialmente el número de otros microorganismos indeseables, sin que dicho tratamiento afecte adversamente la calidad e inocuidad del alimento.		
5. Condiciones Generales Alistar la solución de detergentes y desinfectantes de acuerdo con el instructivo. Implementos a utilizar en el procedimiento deben estar limpios y desinfectados antes de iniciar la operación. Las actividades de limpieza y desinfección deben ser generales para todos. Verificar que los utensilios de aseo corresponden al área que se está lavando(escobas, recogedores, trapeadores, baldes, cepillos y paños) Disponer de todos los elementos de protección personal requeridos para la labor.		

6. Contenido

Área	Etapas	Actividad	Frecuencia	Recursos	Responsable	Registros
superficies (volante, manijas, palancas, sillas, botones, comandos, etc.)	Limpieza	1. Limpiar el polvo con un trapo húmedo y limpio.	Diaria al iniciar jornada	Paño o lienzo	Operaria	Lista de chequeo diaria
		2. Verificar que el Área quede seco y limpio				
	Desinfección	1. Aplicar la solución desinfectante por aspersión.	Diaria al iniciar la jornada / Cada servicio	Solución desinfectante		Guía de preparación de desinfectante Cronograma de limpieza y desinfección
		2. Dejar actuar				
		3. Verificar que la superficie quede seca/secar				



Estructura interior	Limpeza	<ol style="list-style-type: none"> 1. Limpiar el polvo con un trapo húmedo y limpio de los techos y paredes de vehículos. 2. Remover con una escoba o cepillos los residuos del piso y tapetes 3. Verificar que el Área quede seco y limpio 	Diaria al iniciar y finalizar la jornada	Escoba o cepillo paño o lienzo		Lista de chequeo diaria
	Desinfección	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar la solución desinfectante por aspersión. 2. Dejar actuar 3. Verificar que la superficie quede seca /secar 				Solución desinfectante

Vehículos	Lavado	Lavado y desinfección Especializado Externa	Semanal	N.A	Operadora	Soporte de lavado
-----------	--------	---	---------	-----	-----------	-------------------

7. Anexos

Guía de Preparación de desinfectantes

8. Formatos asociados

N.A

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Nombre:	Karol Guzmán	Nombre:	Miguel Angel Salamanca R.	Nombre:	Claudia Patricia Garzón Orjuela
Cargo:	Profesional HSE	Cargo:	Asesor Jurídico	Cargo:	Representante Legal
Fecha:	21-abr-20	Fecha:	21/04/2020	Fecha:	22-abr-20



Anexo 5

PROCEDIMIENTO LIMPIEZA Y DESINFECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

	PROCEDIMIENTO LIMPIEZA Y DESINFECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	HSE-PR- VERSIÓN: EDICIÓN:
1. Objetivo		
Establecer la limpieza y desinfección de los elementos de protección personal.		
2. Alcance		
Aplica para todos los elementos de protección personal establecidos para la prevención y protección del COVID 19, así como aquellos implementados en el desarrollo de sus actividades susceptibles a contaminación		
3. Responsables		
<i>Ejecución:</i> Operaria de Aseo y Cafetería, auxiliar de servicios generales		
<i>Verificación:</i> Coordinador de HSEQ, Supervisor Operativo, Técnico Operativo HSEQ, coordinadora		
4. Definiciones		
<i>Buenas Prácticas de Manufactura (BPM):</i> son los principios básicos y prácticas generales de higiene en la manipulación, preparación, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para el consumo humano, para lograr su fabricación en condiciones sanitarias adecuadas.		
<i>Limpieza:</i> es el proceso o la operación de eliminación de residuos de alimentos u otras materias		
<i>Desinfección:</i> es el tratamiento físico- químico o biológico aplicado a las superficies limpias en contacto con el alimento, con el fin de destruir los microorganismos que pueden ocasionar riesgos para la salud pública; y reducir substancialmente el número de otros microorganismos indeseables, sin que dicho tratamiento afecte adversamente la calidad e inocuidad del alimento.		
5. Condiciones Generales		
Alistar la solución de detergentes y desinfectantes de acuerdo con el instructivo.		
Implementos a utilizar en el procedimiento deben estar limpios y desinfectados antes de iniciar la		
Las actividades de limpieza y desinfección deben ser generales para todos.		
Verificar que los utensilios de aseo corresponden al área que se está lavando (escobas, recogedores, trapeadores, baldes, cepillos y paños)		
Disponer de todos los elementos de protección personal requeridos para la labor.		

6. Contenido

Área	Etapas	Actividad	Frecuencia	Recursos	Responsable
Elementos de protección Corporal	Desinfección	1. Aplicar la solución desinfectante por aspersión.	Diaria al finalizar jornada	Solución desinfectante	Trabajador
		2. Dejar actuar			
		3. Guardar en bolsa, no mezclar con otras prendas.			
	Lavado	1. Lavar de forma separada de forma manual o en maquina	Diaria	Agua, jabón	
2. De ser posible agregar desinfectante					

Calzado de seguridad	Limpieza	1. Limpiar con un trapo húmedo y limpio 2. Limpiar con un cepillo la suela	Diaria al ingresar a la vivienda	Agua, jabón	Trabajador
	Desinfección	1. Aplicar la solución desinfectante por aspersión. 2. Dejar actuar	Diaria al ingresar a la mina, al ingresar a áreas comunes, al ingresar al vehículo, al llegar a casa	Solución desinfectante	Trabajador



Protección respiratoria Reutilizable / Protección Visual	Limpieza	1. Limpiar con un trapo húmedo y limpio o lavar con agua y jabón	Diaria al iniciar / finalizar la jornada	Paño o lienzo	Trabajador
		2. Verificar que el Área quede seco y limpio			
	Desinfección	1. Aplicar la solución desinfectante por aspersión.		Solución desinfectante	
		2. Dejar actuar			
		3. Verificar que la superficie quede seca /secar			

7. Anexos

Guía de Preparación de desinfectantes

8. Formatos asociados

N.A

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Nombre:	Karol Guzmán	Nombre:	Miguel Angel Salamanca R.	Nombre:	Claudia Patricia Garzón Orjuela
Cargo:	Profesional HSE	Cargo:	Asesor Jurídico	Cargo:	Representante Legal
Fecha:	21-abr-20	Fecha:	21/04/2020	Fecha:	22-abr-20



Anexo 6
INSTRUCTIVO PARA LA PREPARACION DE DESINFECTANTE

	INSTRUCTIVO PARA LA PREPARACION DE DESINFECTANTE	HSE-INS-
		VERSIÓN:
		EDICIÓN:

1. OBJETIVO:

Aplicar la cantidad de solución desinfectante necesaria y adecuada para la superficie a desinfectar.

2. ALCANCE

Instructivo para la preparación de las soluciones desinfectante para la desinfección de áreas locativas, superficies de trabajo, herramientas, mueble y enseres.

3. RESPONSABLES

Ejecución: Operaria de Aseo y cafetería, auxiliar de servicios generales

Verificación: Supervisor Operativo, Coordinador de contrato, Técnico Operativo HSE

4. DEFINICIONES

Buenas Prácticas de Manufactura (BPM): son los principios básicos y prácticas generales de higiene en la manipulación, preparación, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para el consumo humano, para lograr su fabricación en condiciones sanitarias adecuadas.

Limpieza: es el proceso o la operación de eliminación de residuos de alimentos u otras materias extrañas indeseables.

Desinfección: es el tratamiento físico- químico o biológico aplicado a las superficies limpias en contacto con el alimento, con el fin de destruir los microorganismos que pueden ocasionar riesgos para la salud pública; y reducir substancialmente el número de otros microorganismos indeseables,



sin que dicho tratamiento afecte adversamente la calidad e inocuidad del alimento.

5. CONDICIONES GENERALES

5.1 Desinfectantes

Los desinfectantes de uso ambiental más usados son las soluciones

- hipoclorito de sodio,
- amonios cuaternarios,
- peróxido de hidrógeno
- los fenoles

Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de cloro doméstico a una concentración inicial de 5%.

Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%.

Es posible utilizar otro tipo de desinfectante.

5. 2. RECOMENDACIONES:

- Preparar la solución desinfectante necesaria para el día.
- Registrar la preparación diaria
- Utilizar las herramientas necesarias
- Usar la medida exacta proporcionalmente a lo que vaya a preparar.

5.3. PREPARACION

LUGAR A DESINFECTAR	CANTIDAD DE AGUA	CANTIDAD DE HIPOCLORITO
Equipos de Cafetería	1 litro	5 cc
Muebles y Enseres	1 litro	5 cc
Instalaciones físicas	1 litro	20 cc
Implementos de Aseo	1 litro	20 cc
Baños	1 litro	20 cc



6. ANEXOS

Procedimiento de L y D de equipos, herramientas, muebles y enseres

Procedimiento de L y D de instalaciones físicas

Procedimiento de L y D de implementos de aseo

7. FORMATOS ASOCIADOS

N.A



Anexo 7 DECLARACIÓN ESTADO DE SALUD TRABAJO MINA



DECLARACION ESTADO DE SALUD TRABAJO EN MINA

Teléfono		Cédula de ciudadanía	
Correo electrónico			
DECLARACIÓN DE ESTADO DE SALUD - TRABAJO MINA			
Declaro bajo gravedad de juramento sobre mis síntomas:			
He tenido durante los últimos 14 días fiebre	SI		NO
He tenido durante los últimos 14 días tos seca	SI		NO
He tenido durante los últimos 14 días dificultad para respirar	SI		NO
He tenido durante los últimos 14 días dolor de garganta	SI		NO
He tenido durante los últimos 14 días pérdida de olfato y/o gusto	SI		NO
He tenido durante los últimos 14 días dolores musculares	SI		NO
He tenido durante los últimos 14 días dolor de cabeza	SI		NO
He tenido durante los últimos 14 días diarrea	SI		NO
He tenido durante los últimos 14 días mareo o síncope	SI		NO
Fecha de este reporte:			

Nota: ESTA INFORMACIÓN SE DEBE DILIGENCIAR TODOS LOS DIAS

CONSENTIMIENTO: Otorgo mi consentimiento al tratamiento de datos personales a GARZON ROMERO G SAS, para los fines exclusivos del protocolo de Operación Mina Villa Ufaz.



Anexo 8 DECLARACIÓN ESTADO DE SALUD TRABAJO EN CASA



DECLARACION ESTADO DE SALUD TRABAJO EN CASA

Trabajador			Cédula de ciudadanía	
Teléfono				
Correo electrónico				
DECLARACIÓN DE ESTADO DE SALUD - TRABAJO EN CASA				
Declaro bajo gravedad de juramento sobre mis síntomas:				
He tenido durante los últimos 14 días fiebre	SI		NO	
He tenido durante los últimos 14 días tos seca	SI		NO	
He tenido durante los últimos 14 días dificultad para respirar	SI		NO	
He tenido durante los últimos 14 días dolor de garganta	SI		NO	
He tenido durante los últimos 14 días pérdida de olfato y/o gusto	SI		NO	
He tenido durante los últimos 14 días dolores musculares	SI		NO	
He tenido durante los últimos 14 días dolor de cabeza	SI		NO	
He tenido durante los últimos 14 días diarrea	SI		NO	
He tenido durante los últimos 14 días mareo o síncope	SI		NO	
Fecha de este reporte:				

Nota: ESTA INFORMACIÓN SE DEBE DILIGENCIAR TODOS LOS DIAS

CONSENTIMIENTO: Otorgo mi consentimiento al tratamiento de datos personales a GARZON ROMERO G SAS, para los fines exclusivos del protocolo de Operación Mina Villa Ufáz.



Anexo 9 TOMA DE TEMPERATURA

TOMA TEMPERATURA EN GRADOS CENTIGRADOS																				
												VIERNES 01			SABADO 02			DOMINGO 03		
												T1	T2	T3	T1	T2	T3	T1	T2	T3
												-	-	-	-	-	-	-	-	-
LUNES 04			MARTES 05			MIÉRCOLES 06			JUEVES 07			VIERNES 08			SÁBADO 09			DOMINGO 10		
T1	T2	T3	T1	T2	T3	T1	T2	T3	T1	T2	T3	T1	T2	T3	T1	T2	T3	T1	T2	T3
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LUNES 11			MARTES 12			MIÉRCOLES 13			JUEVES 14			VIERNES 15			SÁBADO 16			DOMINGO 17		
T1	T2	T3	T1	T2	T3	T1	T2	T3	T1	T2	T3	T1	T2	T3	T1	T2	T3	T1	T2	T3
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LUNES 18			MARTES 19			MIÉRCOLES 20			JUEVES 21			VIERNES 22			SÁBADO 23			DOMINGO 24		
T1	T2	T3	T1	T2	T3	T1	T2	T3	T1	T2	T3	T1	T2	T3	T1	T2	T3	T1	T2	T3
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LUNES 25			MARTES 26			MIÉRCOLES 27			JUEVES 28			VIERNES 29			SÁBADO 30			DOMINGO 31		
T1	T2	T3	T1	T2	T3	T1	T2	T3	T1	T2	T3	T1	T2	T3	T1	T2	T3	T1	T2	T3
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



Anexo 10 REGISTRO PERSONAS QUE CONVIVE



INFORMACIÓN DE LOS EMPLEADOS CONVIVENCIA

Trabajador		Cédula de ciudadanía	
Teléfono			
Correo electrónico			

ENCUESTA

Sírvase informar con sinceridad si usted convive con personas que:

Presten servicios de salud	SI		NO	
Adulto mayor de 65 años	SI		NO	
Personas con morbilidades pre existentes	SI		NO	

Fecha de este reporte:

Nota: En caso de cambiar dicha situación favor diligenciar nuevamente este formulario. ESTA INFORMACIÓN SE DILIGENCIA UNA SOLA VEZ

CONSENTIMIENTO: Otorgo mi consentimiento al tratamiento de datos personales a GARZON ROMERO G SAS, para los fines exclusivos del protocolo de Operación Mina Villa Ufaz.



Anexo 11

REGISTRO PERSONAS Y LUGARES VISITADOS



REGISTRO DE TODAS LAS PERSONAS Y LUGARES VISITADOS DENTRO Y FUERA DE LA OPERACIÓN

Trabajador			Cédula de ciudadanía	
Teléfono				
Correo electrónico				
FECHA	LUGAR	NOMBRE DE PERSONAS O NUMERO DE PERSONAS CUANDO NO SEAN CONOCIDAS	RELACION	TELÉFONO
27-abr-20				
28-abr-20				
29-abr-20				
30-abr-20				
1-may-20				
2-may-20				
3-may-20				
4-may-20				
5-may-20				
6-may-20				
7-may-20				
8-may-20				
9-may-20				
10-may-20				
11-may-20				
12-may-20				
13-may-20				
14-may-20				
15-may-20				
16-may-20				
17-may-20				
18-may-20				
19-may-20				
20-may-20				
21-may-20				

NOTA: además de enviar a diario esta información, deberá conservar una copia en sus registros por si usted o un familiar necesita entregarlo a las autoridades para el cerco epidemiológico

CONSENTIMIENTO: Otorgo mi consentimiento al tratamiento de datos personales a GARZON ROMERO G SAS, para los fines exclusivos del protocolo de Operación Mina Villa Ufaz.